



NIT: 900.001.332-1

## CONVOCATORIA ACB-04-2019

### BECAS PARA INSCRIPCIÓN AL X CONGRESO COLOMBIANO DE BOTÁNICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE PREGRADO ASOCIADOS A LA ACB

La Asociación Colombiana de Botánica, ACB, con la finalidad de apoyar e incentivar la capacitación y participación de los(as) jóvenes estudiantes asociados(as), contribuirá con Becas de Exención de Pago de Inscripción a las actividades del X Congreso Colombiano de Botánica.

Para tal fin, se divulga la presente Convocatoria dirigida a asociados(as) colombianos(as) en calidad de estudiantes de pregrado que serán Eximidos del pago de Inscripción al Congreso, bajo las siguientes condiciones:

#### **Bases y requisitos**

- La beca está dirigida a SOCIOS ACTIVOS de la ACB en calidad de estudiantes de pregrado de universidades e instituciones universitarias colombianas, que se encuentren a paz y salvo con la membresía a 2019. Los estudiantes que no sean socios de la ACB deberán asociarse y pagar la membresía correspondiente, antes de su postulación a la convocatoria.

(Ver información de cómo hacerse socio de la ACB y hacer el pago de la membresía en la página web del X Congreso Colombiano de Botánica, <http://www.x-ccb.org>).

- Los aspirantes a la presente beca deberán presentar durante el X Congreso al menos un Trabajo como autor o coautor en cualquier modalidad y haber enviado el respectivo resumen en las fechas establecidas para ello.
- Quienes participen en la presente convocatoria deberán estar inscritos y participar activamente en un Semillero o Grupo de Investigación, para lo cual deben presentar certificación de la instancia a la cual esté inscrito.
- No podrán participar quienes hayan obtenido Beca de la ACB en la convocatoria inmediatamente anterior.

#### **Documentación requerida:**

- Carta de Intención del(la) aspirante brevemente argumentada para participar en la convocatoria de Beca de inscripción al Congreso, firmada y dirigida a la Asociación Colombiana de Botánica-Junta Directiva-Comité de Becas 2019.



NIT: 900.001.332-1

- Certificado de la instancia respectiva que avale la vinculación a un Semillero o Grupo de investigación, al cual pertenezca el(la) estudiante aspirante.
- Copia del carné estudiantil vigente o certificado de matrícula correspondiente al semestre Académico 2019-1.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía por ambos lados.

La documentación completa debe ser enviada solamente por medio digital con el nombre del aspirante, dirigido al correo electrónico:

[comitedebecas@asociacioncolombianadebotanica.org](mailto:comitedebecas@asociacioncolombianadebotanica.org)

Especifique en el asunto la Beca solicitada de la siguiente manera:

- CONVOCATORIA ACB-04-2019 INSCRIPCIÓN

Asegúrese de obtener el acuse de recibido.

#### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DE LA CONVOCATORIA A BECAS	17 de febrero de 2019
CIERRE DE LA CONVOCATORIA A BECAS	15 de Junio 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	22 de junio de 2019

#### OTORGAMIENTO DE BECAS

La ACB otorgará hasta 20 becas consistentes en la Exoneración de la Inscripción al Congreso, según disponibilidad presupuestal y decisión del comité de becas, a estudiantes nuevos socios o antiguos socios de la ACB que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

La fecha de publicación de los(as) seleccionados(as) será el 22 de junio de 2019 a través de las páginas web de la ACB y del X Congreso Colombiano de Botánica. Una vez informado, el(la) seleccionado(a) tendrá plazo hasta el 26 de junio para aceptar o no por escrito la beca y comprometer su asistencia, de lo contrario se otorgará a otro aspirante en una segunda lista que será publicada el 1 de julio y de cuya aceptación el seleccionado deberá informar hasta el 6 de julio de 2019. Toda comunicación de aceptación o rechazo debe hacerse a través del correo electrónico: [convocatorias@asociacioncolombianadebotanica.org](mailto:convocatorias@asociacioncolombianadebotanica.org)

En ningún caso se considerarán apoyos económicos para manutención, alojamiento, excursiones o medias becas.



NIT: 900.001.332-1

Las becas son intransferibles.

Si el(la) estudiante no asiste definitivamente al Congreso sin justa causa, perderá los derechos a participar en próximas convocatorias de Becas ACB.

El fallo de selección del Comité de Becas de la Junta Directiva de la ACB se basará en la equidad con calidad y será inapelable.

Mayores Informes:

<http://www.asociacioncolombianadebotanica.org>

<https://x-ccb.org/>

**JUNTA DIRECTIVA DE LA ACB**

2017 – 2019